



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Primero (1.º) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **016 2018 00187 00**, informando que la demandada presentó escrito de subsanación de la contestación de demanda dentro del término. Sírvase Proveer,

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Secretario

Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial y realizado el estudio de la subsanación de la contestación allegado por la demandada **TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S. A. S.** se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del C. P. T. y de la S. S., motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en los artículos 77 C. P. T. y de la S. S. para el **día martes quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a. m.)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 114 de 25 de julio de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria